



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPTO. OPERACIONES

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-31-L119
SSEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONES Y MAQUINARIA
MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.073.-

DALCAHUE, 22 de octubre de 2019

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 22/10/2019, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas; el Decreto Alcaldicio N° 2.003 de fecha 08/10/2019 que llama a licitación Pública; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 4482-31-L119 denominada **SEGURO CONTRA TODO RIESGO CAMIONES Y MAQUINARIA MUNICIPAL**, debido a que existe solo un oferente y encontrándose elevado valor de la oferta, además la comisión sugiere que participen dos o más oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JOAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.